



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 608.-

LITUECHE, 18 de mayo de 2020.-

Adjudica Licitación CONTRATACIÓN DE LOS
SERVICIOS PARA ARREGLOS EN
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y
DAEM LITUECHE", ID 5124-15-LE20.

DAEM: 0330.-
18/05/2020

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- La necesidad Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- El Memorandum Interno N° 05 de fecha 05/02/2020 del Jefe (s) DAEM, solicitando la Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2020.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 38.
- El Decreto Alcaldicio N° 508 de fecha 08/04/2020 que autoriza el llamado a Licitación.
- La licitación quedó registrada en el portal con la ID 5124-15-LE20.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- Que, el Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión se recibió por parte de la encargada de adquisiciones el día 15/05/2020.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2.367 de fecha 04 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ARREGLOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM LITUECHE", Al oferente **GEORGE RIQUELME CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**, Rut: 76.826.855-K, representada por **George Luis Riquelme Sepúlveda**, Cédula de Identidad N° 16.974.613-3.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **GEORGE RIQUELME CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", con cargo a los recursos de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


Laura Uribe Silva
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RCD/lyov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).





ID N° 5124-15-LE20

“ARREGLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Patricio Chacón Araya, RUN 8.820.988-5, Jefe Departamento de Educación.
- Sr. Pablo Vial Vera, RUN 13.344.141-7, Director Tránsito.
- Sr. Felipe Donoso Donoso, RUN 16.907.203-5, Coordinador Educación Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

I. APERTURA DE LAS OFERTAS

1-Identificación de Oferente (S) del Portal Mercado Público.

Nº	OFERENTE	RUT
1	RODRIGO ENRIQUE GONZALEZ FUENZALIDA	15.996.160-5
2	NOVASUR ING Y CONSTRUCCION EIRL	76.826.855-K
3	MARIO VÁSQUEZ CORNEJO	10.021.272-2

2- Revisión de Antecedentes de dos Oferentes (Anexos, Propuestas, Técnico –Económico)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3
Anexo N° 1	x	✓	✓
Anexo N° 2	x	✓	✓
Anexo N° 3	x	✓	✓
Anexo N° 4	x	✓	✓
Anexo N° 5	x	✓	✓
Anexo N° 6	x	✓	✓
Anexo N° 7	x	✓	✓
Anexo N° 8	x	✓	✓
Habilidad Chileproveedores	x	✓	✓
Aclaraciones	x	✓	x
Observaciones	Oferente no presenta anexos solicitados.	Oferente cumple con toda la documentación solicitada	Oferente no adjunta aclaraciones.

Simbología:

✓	Sí cumple / Sí presenta
X	No cumple / No presenta



2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3
Certificado de título legalizado (Persona Natural)	X	-	-
Iniciación de Actividades afín al trabajo a realizar (Persona Jurídica)	X	✓	✓
Listado de personal que se encargará de las reparaciones menores de los Establecimientos Educativos (Persona Jurídica)	X	✓	✓
Título de Técnico o Ingeniero afín al trabajo a realizar, impartido por una institución reconocida por el MINEDUC (Persona Jurídica)	X	✓	✓

Simbología: ✓ Sí cumple / Sí presenta
 X No cumple / No presenta

3. **Conclusión:** Revisado los antecedentes junto a los criterios de evaluación, esta comisión propone evaluar la oferta del oferente n°2, quién cumple con toda la documentación solicitada.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1. Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	DISPONIBILIDAD			15%
	IDONEIDAD TÉCNICA			15%
	GARANTÍA			10%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			35%
TOTAL 100%				

2. Tablas de ponderación

DISPONIBILIDAD

Horas	Puntuación	Ponderación
0 – 24	100	Puntuación x 15%
25 - 48	75	Puntuación x 15%
49 – 72	40	Puntuación x 15%
73 o mas	10	Puntuación x 15%



IDONEIDAD TÉCNICA:

Requerimiento	Cumple	No cumple
Título de Técnico o Ingeniero afín al trabajo a realizar, impartido por una institución reconocida por el MINEDUC.	100 Puntos	0 Puntos
Ponderación:	Puntuación x 15%	

GARANTÍA

Reparaciones menores	Puntuación	Ponderación
1 – 3	20	Puntuación x 10%
4 - 6	60	Puntuación x 10%
7 o mas	100	Puntuación x 10%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

EXPERIENCIA

Reparaciones menores	Puntuación	Ponderación
0 – 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 35 / \text{Precio Oferta X}$.

3. Evaluación.

Evaluación de la oferta del (los) oferentes que cumplen con los requisitos ara evaluación.

CRITERIOS	FACTORES	Ofertante n° 2: RUT 76.826.855-K		
		Detalle	Puntuación	Ponderación %
TÉCNICO	DISPONIBILIDAD	24 hrs	100	15%
	IDONEIDAD TÉCNICA	Sí	100	15%
	GARANTÍA	7 días	100	10%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	0	100	10%
	EXPERIENCIA	12	100	10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	No se requiere utilizar foro inverso	100	10%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



ECONÓMICO	PRECIO	\$ 1.129.832	-	35%
TOTAL PONDERACIÓN		100%		

3.- Conclusión

Revisadas todas las ofertas pertenecientes a esta licitación junto a los antecedentes, esta comisión propone adjudicar esta licitación al **Oferente n° 2 NOVASUR ING Y CONSTRUCCION EIRL** Rut: **76.826.855-K**, que obtiene una ponderación del **100%**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas.

Además, esta comisión declara no tener conflicto de interés con los oferentes, por lo que recomendamos su adjudicación.

Firman


Patricio Chacón Araya
RUN 8.820.988-5
Jefe DAEM Litueche




Felipe Donoso Donoso
RUN 16.907.203-5
Coordinador Educación Extraescolar


Pablo Vial Vera
RUN 13.344.141-7
Director Tránsito

Litueche, 13 de mayo de 2020.